

San Juan de Pasto, 3 de octubre de 2019

Señores

CABILDO INDÍGENA DE TANGUA
JAIME FELIX GUERRERO

Gobernador Cabildo Indígena de Tangua
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015**
Rumichaca-Pasto.

Asunto: **Respuesta a Radicado R002865-19 "Solicitud colaboración"**

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: S-02-2019100404469
Fecha: 04/10/2019 09:50:36 a. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

Respetado Gobernador,

Sea lo primero manifestarle un caluroso saludo, por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur. En respuesta a su comunicado R002865-19, en el cual nos solicita respetuosamente, el apoyo con 25 bultos de cemento para la terminación de la construcción de la escuelita de la vereda Nazcan en el territorio del Cabildo Indígena de Tangua, nos permitimos manifestar que, en el marco del buen relacionamiento con su comunidad y con el ánimo de colaboración y responsabilidad social que caracteriza a la Concesionaria, en esta ocasión realizaremos la respectiva colaboración.

De esta manera, el equipo de profesionales del área de Consulta Previa de Concesionaria se contactará con usted para coordinar la entrega de los bultos de cemento, esperando que este apoyo contribuya a la terminación de la construcción de la escuela en mención.

Cordialmente,



GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma

Revisó: S. Leva (jefe de área)

Aprobó: K. Romero (Abogado designado Jurídica)

Edo. octubre 7 - 2019.
Oficinas Guadalupe Tamara
27486934.

